



CORRECCIÓN DE ERRORES A LA RELACIÓN PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

Apreciado un error material en la redacción del Acuerdo de 21 de febrero de 2017 de la Comisión de Valoración del Procedimiento de Provisión del puesto de Gerente del Consorcio Teatro López de Ayala, por el que se acuerda la relación de solicitudes admitidas y excluidas en las pruebas convocadas el 26 de enero de 2017, y que figuran como Anexos I y II del presente acuerdo. Se procede a realizar la siguiente corrección de errores:

Donde dice:

En cumplimiento de lo establecido en las bases reguladoras en su apartado cuarto, se establece un plazo de cinco días hábiles a contar desde el día 23 de febrero de 2017, para subsanar el motivo que haya motivado la exclusión.

Debe decir:

En cumplimiento de lo establecido en las bases reguladoras en su apartado cuarto, se establece un plazo de cinco días hábiles a contar desde el día 24 de febrero de 2017, para subsanar el motivo que haya motivado la exclusión.

Badajoz, 23 de febrero de 2017

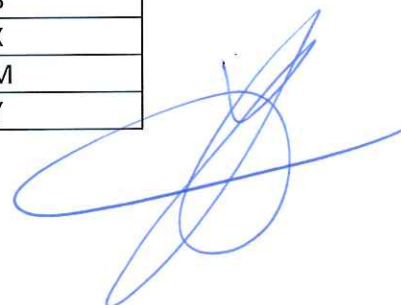
Fdo.: Yolanda Rodríguez Jovita

Secretaria de la Comisión de Valoración

ANEXO I

RELACIÓN PROVISIONAL DE SOLICITUDES ADMITIDAS PARA CUBRIR LA PLAZA DE GERENTE
DEL CONSORCIO TEATRO LÓPEZ DE AYALA

Nº	ASPIRANTE	NIF
1	Almena García M ^a Guadiana	07960079D
2	Alonso Fernández Carlos Luis	80085179F
3	Aunión Díaz Antonia	07008258C
4	Barba Tejedor Antonio Alberto	08815119R
5	Calero Murillo M ^a Esperanza	08857193P
6	Caramazana Trejo Vanessa	08847686T
7	Cayuela García Carlos Javier	08821822B
8	Ceballos Fabián Juan Francisco	08813545Z
9	Cortés Gañán Elena	80089545A
10	de la Montaña Maya Joaquín Jesús	76022000P
11	de Llera Duarte Manuel	80074393P
12	Domínguez Domínguez José Pedro	07955652K
13	Domínguez Tristancho Rita Isabel	08831801P
14	Espada Guerrero Francisco Javier	08787863T
15	García Villafaina Laura	34775870P
16	Gil Poch Clara	08835500G
17	González Calderón Beatriz	08853734E
18	González Delgado Ana	09173452V
19	González Manrique Vicente	08800276Q
20	Jaraíz Fernández Miguel Ángel	28949917R
21	León Sánchez Ana Isabel	08848080A
22	López Pérez Carlos	02659689S
23	Lorente Redondo Javier	08824624F
24	Martínez Guerra M ^a Begoña	08873711N
25	Miguel Carrero M ^a Elena	08109171S
26	Rodríguez Pina Higuera Rafael	21473826S
27	Rodríguez-Estecha Álvarez M ^a Olga	07005522R
28	Salido Cabo Jordi	46755792N
29	Sánchez Méndez Renata	08832540B
30	Sánchez-Mayoral González Laura	08830492X
31	Serrano Rangel Francisco José	08840814M
32	Tena Bolaños Juan Carlos	76238842Y



ANEXO II

RELACIÓN PROVISIONAL DE SOLICITUDES EXCLUIDAS PARA CUBRIR LA PLAZA DE GERENTE
DEL CONSORCIO TEATRO LÓPEZ DE AYALA

Nº	ASPIRANTE	NIF	INADMITIDO CAUSA
1	Alesón Sola Luis Francisco	08842642Q	No acredita titulación académica exigida en las bases
2	Cortés Martín Pedro Luis		No acredita titulación académica exigida en las bases
3	Martínez Serrano M ^a José	08859437K	No acredita titulación académica exigida en las bases
4	Mira de Cabo Germán	07979938L	No acredita titulación académica exigida en las bases
5	Monago Tejada Sara	09202074G	No acredita titulación académica exigida en las bases
6	Pacheco Gutiérrez Antonio	08774903N	No acredita titulación académica exigida en las bases

Se establece un plazo de cinco días hábiles a contar desde el día 24 de febrero de 2017, para subsanar el motivo que haya motivado la exclusión. La documentación deberá ser remitida a la siguiente dirección: Secretaría General de la Presidencia de la Junta de Extremadura, Paseo de Roma s/n, módulo E, 3ª planta, C.P 06800 de Mérida; a través de cualquiera de los registros u oficinas a que se refiere el artículo 7.1 del Decreto 257/2009, de 18 de diciembre en concordancia con lo dispuesto en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre

